

**Rectificación al Reglamento (CEE) nº 4043/89 del Consejo, de 19 de diciembre de 1989, relativo a la apertura y modo de gestión de contingentes arancelarios comunitarios autónomos para determinados productos de la pesca (1990)**

*(Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº L 388 de 30 de diciembre de 1989)*

Página 15, en el Anexo,

- el número de orden 09.2771 debe leerse 09.2771 « ex 0305 30 90 '13 »;
- el número de orden 09.2789 debe leerse 09.2789 « ex 0302 21 10 '10  
ex 0302 31 10 '10 ».

---

**Rectificación al Reglamento (CEE) nº 4044/89 del Consejo, de 19 de diciembre de 1989, relativo a la suspensión parcial y temporal de los derechos autónomos del arancel aduanero común para determinados filetes de pescado**

*(Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº L 388 de 30 de diciembre de 1989)*

Página 17, en el Anexo, se añaden los códigos siguientes :

- « ex 0304 90 47 '30 ».

---

**Rectificación al Reglamento (CEE) nº 379/90 de la Comisión, de 14 de febrero de 1990, por el que se fijan las exacciones reguladoras a la importación en el sector de la leche y de los productos lácteos**

*(Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº L 41 de 15 de febrero de 1990)*

En la página 13, Anexo, código NC 0403 10 11, columna « Importe de la exacción reguladora » :

- en lugar de : « 24,41 »,
  - léase : « 24,61 ».
-